En sesión celebrada el día 28 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a garantizar el uso del castellano en términos de libertad e igualdad en todo el territorio español, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción para instar al Gobierno de España a garantizar el uso del castellano en términos de libertad e igualdad en todo el territorio español.

Exposición de motivos

El artículo 3 de la Constitución proclama que “el castellano es la lengua española oficial del Estado y que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla”, que “las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos”, y que “la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”.

Para ello, es necesario garantizar la libertad real y la igualdad de condiciones en todo el territorio de las comunidades autónomas con lengua cooficial, como criterio básico que ha de inspirar cualquier regulación que establezcan los poderes públicos, y no como un instrumento de enfrentamiento y discriminación.

Además, el Estado debe ejercer las competencias que la Constitución le atribuye, en lugar de delegar en las comunidades autónomas el uso vehicular de las lenguas en el ámbito educativo, como ocurre en la reforma educativa que ha impulsado el Gobierno de Pedro Sánchez, que delega en las comunidades autónomas una competencia estatal, de tal suerte que permite asignar un uso marginal a la lengua castellana por aquellas Administraciones que así lo dispongan.

El castellano es común a todos, oficial en todo el territorio nacional y goza del deber constitucional de ser conocido, sin olvidar que son los ciudadanos los que tiene derechos lingüísticos y no los territorios.

Un 7,8% de la población mundial habla castellano, cifra que demuestra el gran valor que tiene esta lengua, en un mundo en el que la información y la comunicación nos une y acerca.

Por todo ello, un Estado de Derecho no puede permanecer impasible ante cualquier vulneración de los derechos lingüísticos de los ciudadanos en cualquiera de los ámbitos que esta se produzca. Es inadmisible que los ciudadanos vean defraudados sus derechos, obligados a acudir a los tribunales de justicia frente a Administraciones que hacen un uso partidario de las lenguas para abanderar postulados ideológicos de segregación, exclusión y enfrentamiento.

Finalmente, no debemos olvidar que las leyes y las sentencias son de obligado cumplimiento por todos y que las Administraciones Públicas tienen la obligación de asegurar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en sus ámbitos competenciales y seguir el mandato constitucional que reconoce el derecho al uso del castellano, que tendría que estar presente en todas las áreas de la Administración Pública.

Pero, además, es necesario llevar a cabo nuevas políticas que rompan los cinturones rojos de imposición de las lenguas, que promuevan la libertad, la igualdad y la convivencia para no dar tregua a quienes hipotecan nuestros derechos a cambio de rédito electoral y de mantenerse en el Gobierno a cualquier precio.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para su debate en el Pleno:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. Promover una legislación básica que garantice el ejercicio del derecho constitucional de uso del castellano en toda España.

2. Garantizar la libertad de condiciones de la utilización del castellano en las comunidades con lengua cooficial, y máxime si no es cooficial en todo el territorio, de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía o Amejoramiento del Fuero.

3. Garantizar, en la reforma educativa, el derecho a la enseñanza del castellano y en castellano, en toda España.

4. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para eliminar toda imposición de una lengua como fuente de discriminación en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos con independencia del lugar en que estos residan.

Pamplona, 24 de enero de 2019

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán